

Prevención de la Rabia

DR. JOSÉ LUIS MOLINA^a

INTRODUCCIÓN

La importancia de la rabia para la Salud Pública, tanto en Argentina como en el mundo, no radica en el número de casos humanos relativamente reducido, sino en la alta letalidad que presenta la enfermedad, que asciende a casi el 100% de los enfermos. Pese a los avances tecnológicos aún no se cuenta con protocolos de tratamiento sistematizado que permitan la curación cuando el paciente ya presenta síntomas.

Puede considerarse que un caso de rabia humana representa una debilidad en el sistema de salud, debido a las cuantiosas herramientas con que se cuenta para la prevención de la enfermedad. Por ello, se deben intensificar las acciones de vigilancia en los ciclos aéreos y terrestres mediante una correcta identificación de los mismos, así como también aplicar una adecuada estrategia de inmunización en personas y poblaciones animales en riesgo, siendo éstos la principal fuente de infección para el hombre.

En Argentina se logró una reducción importante de los casos de rabia pero su vigilancia, prevención y control siguen teniendo relevancia por la gravedad del evento.

LA ENFERMEDAD

La rabia es una enfermedad causada por un virus ARN, perteneciente al género *Lys-savirus*, familia Rhabdoviridae, que puede afectar al sistema nervioso central (SNC) de todas las especies de mamíferos.

La infección ocurre por la inoculación de virus contenido en la saliva de un mamífero terrestre o volador infectado, principalmente a través de mordeduras y más raramente por arañazos, lamido de mucosas o inha-

lación de aerosoles. Se propaga por los nervios periféricos hasta el SNC, nervios eferentes, glándulas salivales y otros órganos y tejidos.

El período promedio de incubación es de 2 a 8 semanas, pero puede variar entre 10 días a 8 meses. La duración de este período está directamente relacionada con la localización y gravedad de la mordedura o arañazo del animal infectado, proximidad de troncos nerviosos, distancia al cerebro y cantidad de partículas virales inoculadas.

La enfermedad se desarrolla con un cuadro de encefalomiелitis aguda que una vez instaurado es 100% fatal. En la actualidad, los casos mortales que ocurren en el hombre se deben a que no recibieron tratamiento antirrábico oportuno en tiempo y forma.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA RABIA EN ARGENTINA

La rabia canina adquiere especial importancia pues el perro es el principal reservorio.

En la década de 1960 la República Argentina presentaba una compleja situación con doce provincias en las cuales hubo transmisión de rabia canina (Salta, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Córdoba, San Juan, Mendoza y Buenos Aires), sumándose Santiago del Estero en la década siguiente.

La enfermedad adquirió mayor magnitud y gravedad en el año 1976, en el que se registraron 19 casos de rabia humana y 5573 casos de rabia animal. En el período 1998-2006 sólo se registraron brotes en las provincias de Salta y Jujuy.

En el año 2008 se registró un caso humano en la provincia de Jujuy, con circulación viral en caninos.

También en ese año se diagnosticó rabia en la Ciudad de Buenos Aires en un canino que ingresó al país procedente de Bolivia y en un felino contagiado por un murciélago.

Actualmente se presentan casos animales aislados y asociados a especies silvestres.

a. Jefe del Departamento Prevención y Control de las Zoonosis. Instituto de Zoonosis Luis Pasteur. Ministerio de Salud. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

LA ENFERMEDAD EN ANIMALES

El canino es el principal reservorio de la rabia en Argentina presentando tanto la forma furiosa como paralítica de la enfermedad. Otras especies animales, domésticas y silvestres, también pueden ser reservorios. En los felinos la rabia se manifiesta generalmente como forma furiosa.

En el norte de nuestro país se presenta la rabia parejante que afecta a los bovinos, transmitida por la mordedura del murciélago hematófago *Desmodus rotundus*, con sintomatología de tipo paralítico.

Los murciélagos insectívoros y frugívoros son considerados importantes reservorios epidemiológicos en zonas urbanas y rurales. El murciélago insectívoro *Tadarida brasiliensis* es la especie más abundante y su distribución es amplia en todo el país, habiéndose encontrado ejemplares portadores del virus rábico hasta en la provincia de Santa Cruz. La enfermedad en estas especies se inicia con imposibilidad en el vuelo.

Factores de riesgo

El mejoramiento de la situación epidemiológica de la rabia, produjo una disminución en la percepción de riesgo de contraer esta enfermedad. No obstante es importante la consideración de la existencia de los siguientes factores de riesgo:

- Presencia de rabia canina en países limítrofes.
- Tránsito de personas y animales.
- Elevado número de población canina en zonas urbanas.
- Presencia de animales sin control.
- Circulación viral en murciélagos insectívoros.
- Accidentes por mordeduras o lesiones producidas por animales, tanto domésticos como silvestres.

Prevención y control

La prevención se basa en establecer medidas en los animales domésticos susceptibles:

- Tenencia responsable de animales domésticos.
- Vacunación antirrábica de caninos y felinos a partir de los tres meses de edad y revacunación anual durante el resto de su vida.
- Obligatoriedad en la utilización de correa y collar en caninos en la vía pública.

- Consulta veterinaria ante cualquier duda.
- Evitar el contacto con animales silvestres.

Ante la lesión producida por cualquier animal mamífero doméstico (caninos o felinos), la persona lesionada debe consultar al servicio médico y denunciar ante la autoridad sanitaria el accidente, para identificar, evaluar, aislar y observar durante 10 (diez) días al animal doméstico agresor.

Especial atención representan los contactos y exposiciones con animales silvestres, en particular murciélagos que se encuentren en el suelo con imposibilidad de volar y/o en horarios diurnos. En estos casos, se debe aislar al animal en cuestión colocándole un recipiente (por ejemplo: balde boca abajo), evitar todo tipo de contacto con el mismo y comunicarse con la Autoridad Sanitaria de la localidad para su recolección e investigación.

Ante una presunta exposición resulta imprescindible proceder, lo más rápido posible, a la limpieza de la herida con abundante agua corriente y jabón. El agua ejerce una acción mecánica de lavado y el jabón altera la capa lipídica que recubre al virus, favoreciendo así su inactivación, lo que disminuye notoriamente el riesgo de infección.

La persona afectada debe concurrir a un Centro de Salud y la conducta a seguir depende de:

- La magnitud y sitio de la herida.
- La especie animal involucrada en el accidente.
- La posibilidad de observación del animal doméstico agresor.

El tratamiento antirrábico posexposición (vacunación y/o aplicación de gammaglobulina), depende de estas variables, y son realizados por los médicos especialistas conforme al "Manual de normas y procedimientos para la vigilancia, prevención y control de la rabia en Argentina" (Ministerio de Salud Nación)

La observación antirrábica de los animales domésticos (caninos y felinos) agresores deberá ser realizada por un profesional veterinario durante el lapso de 10 días a partir de la fecha de inicio de la lesión y en condiciones de aislamiento.

Agente inmunizante

La OMS promueve el uso de vacunas modernas (productos purificados preparados en cultivos celulares), que cumplan los criterios de OMS para potencia e inocuidad y recomienda abandonar la producción de las vacunas de tejido nervioso. La vacuna de uso en nuestro país es la producida en células vero (Verorab) y es de distribución gratuita en hospitales y centros asistenciales. La vacuna Verorab consiste en: una suspensión estabilizada y liofilizada de virus rábico fijo de la cepa Waistar PM/WI 38-1503-3 M, obtenida en cultivo celular de células vero e inactivada con beta-propionolactona. Se presenta como frasco /vial de vacuna liofilizada en monodosis.

La seroconversión se obtiene en el 100% de los casos a los 14 días del inicio de la vacunación, con niveles detectables a los 7 días.

Marco legal

Regulado por las siguientes leyes que establecen el marco legal de esta enfermedad y de la denuncia de mordeduras y lesiones producidas por animales.

- Ley Nacional N° 22953/83,
- Ley 15.465-*Enfermedades de denuncia obligatoria*,
- Ley de la provincia de Buenos Aires de Profilaxis de la Rabia 8056/73,
- Ordenanza N° 41831/87.

Centros antirrábicos

• ALMIRANTE BROWN

Martín Fierro y Monteverde

Tel: 4238-7683/4299-0155

• AVELLANEDA

Dirección de Zoonosis

Av. Belgrano 957

Tel: 4205 9629

• BERAZATEGUI

Calles 163 y 21, Berazategui

Tel: (011) 4395-0145

• BERISSO

Av. Montevideo entre 8 y 9

Tel: (0221) 4642230

• CIUDAD AUTONOMA

DE BUENOS AIRES (CABA)

Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur"

Díaz Vélez 4821, Caballito.

Tel: 4958-9900 4982-6666

- Hospital General de Agudos Carlos G. Durand
- Servicio de Profilaxis Rábica, Div. Promoción y Protección de la Salud Pabellón Romano.
- Díaz Vélez 5000 Tel: 4982-1050/4981-2670

• ENSENADA

La Merced y Cabo Verde

Tel: (0221) 4602074

• ESCOBAR

Pehuén 850

Tel: (03488) 430543/42347

• ESTEBAN ECHEVERRÍA

San Pedrito 2442, Monte Grande

Tel: (011) 4235-0801

• EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Rivadavia 411

Tel: (02323) 491010 (116)

• FLORENCIO VARELA

Mosconi y Sipe

Tel: 42551738 antirrábico

• GENERAL RODRÍGUEZ

Ricardo Balbín esquina Mastellone

Tel: (0237) 4844780

• GENERAL SAN MARTÍN

Almeyra 2399, Villa Libertad

Tel: 4512-7031

• HURLINGHAM

Veragua y Aristizabal

Tel: 4450-8827

• ITUZAINGÓ

Pringles 3100 y Acevedo

Tel: 4481-8242

• JOSÉ C. PAZ

Arregui y Miranda

Tel: (02320) 446535

• LA MATANZA

Peribebuy 4770

Tel: 4625-6273

• LA PLATA

52 y 120

Tel: (0221) 427-3925

- LANÚS
Madariaga 635
Tel: 4225-6180
- LOMAS DE ZAMORA
Las Heras 2200
Tel: (011) 4248-6657
- LUJÁN
María Pérez 514 (esquina Champagnat)
Tel: (02323) 420218
- MALVINAS ARGENTINAS
Dante Alighieri y Comodoro Rivadavia,
Los Polvorines
- MAR DEL PLATA
Hernandarias 10200, Barrio Don Emilio
Tel: (0223) 4652510/2518
- MERLO
French y calle Real, Libertad
Tel: (0220) 494-1212
- MORENO
Concordia 1721, Villa Asunción,
Paso del Rey
Tel: 0237-4626331
- MORÓN
Curupayti 1129, Morón Sur
Tel: 4645-1726

- PILAR
Soler 875
Tel: (02322) 430881
- QUILMES
Alberdi 518
Tel: 4257-1658
- SAN FERNANDO
Malvinas Argentinas 3100
Tel: 4580-5732
- SAN ISIDRO
3 de Febrero 536
Tel: 4512-3151/3495
- SAN MIGUEL
Gorosito 740, Bella Vista
Tel: 4666-4876

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Rabia. Accidentes por mordeduras. Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud. Mayo 2009.
- Manual de normas y procedimiento para la vigilancia, prevención y control de la rabia. Ministerio de Salud de Nación. 2007.
- WHO expert consultation on rabies, 2004, en http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_931_eng.pdf
- Caruso M. Curso a distancia: Actualización en inmunizaciones 2012. Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.